



Resolución Ministerial

N° 354-2017-MC

Lima, 25 SET. 2017

VISTOS, la Carta s/n del Subdirector General de Museos Estatales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España; el Informe N° 000247-2017/DGM/VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; y,

CONSIDERANDO:

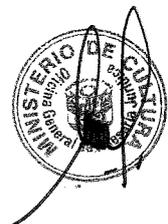
Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Carta s/n de fecha 27 de julio de 2017, el Subdirector General de Museos Estatales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, cursa invitación a la señora Bertha Miriam Herrera Mejía, Directora (e) de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, para participar en la V Reunión del Comité Asesor del Observatorio Iberoamericano de Museos del Programa Ibermuseos, que se llevará a cabo del 24 al 26 de octubre de 2017, en la ciudad de Valencia, Reino de España;

Que, el citado evento tiene como objetivo evaluar las acciones del Observatorio Iberoamericano de Museos – OIM y planificar las próximas iniciativas a corto, mediano y largo plazo, conforme a las propuestas del plan de acción de la línea, prestándose especial atención a la definición de las estrategias para afianzar el Registro de Museos Iberoamericanos y potenciar sus alcances; asimismo, constituye un foro para reflexionar sobre la redefinición de los objetivos del OIM y planificar las futuras líneas de trabajo a desarrollar, para lo cual se contará con la participación de especialistas de la región iberoamericana provenientes de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, España, México, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay;

Que, a través del Informe N° 000247-2017/DGM/VMPCIC/MC de Vistos, el Director General de la Dirección General de Museos señala que el OIM constituye una de las líneas de acción del Programa Ibermuseos, precisando que a través de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica se viene coordinando el Registro Iberoamericano de Museos, el cual constituye una plataforma digital que contiene datos fundamentales de los museos que forman parte de la comunidad iberoamericana; asimismo, se viene coordinando con los museos de Lima el Proyecto denominado Estudios de Público en Iberoamérica; motivo por el cual, propone la participación de la señora Bertha Miriam Herrera Mejía, Directora (e) de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, en el citado evento;

Que, en tal sentido, atendiendo a la temática del referido evento y a los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la citada funcionaria a la ciudad de Valencia, Reino de España; cuyos pasajes aéreos y viáticos serán asumidos por la entidad organizadora del evento;



Que, el artículo 10 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, establece que la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



SE RESUELVE:



Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Bertha Miriam Herrera Mejía, Directora (e) de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, a la ciudad de Valencia, Reino de España, del 21 al 27 de octubre de 2017; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la mencionada funcionaria deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirá, así como la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al tesoro público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

